

PERMUTA

Por cada Adjudicatario

Nota solicitando autorización para permutar firmada por los titulares, y sus respectivos cónyuges, autenticadas ante escribano público o juez de paz

No poseer Título de Propiedad y mínimo 10 años de ocupación desde la fecha de entrega

Libre deuda de IMPUESTOS MUNICIPALES

Libre deuda de COOPERATIVA ELÉCTRICA

Libre deuda de GAS

Libre deuda de CUOTAS DE VIVIENDAS

Adhesión al Débito Automático en Caja de Ahorro

En caso de existir refinanciación de de deuda, realizada posterior al 01/01/04, la misma quedará sin efecto, debiendo cancelar la totalidad de la deuda más los intereses por mora

Arancel por gastos administrativos:
\$ 21.076,20 (Pesos Veintiún Mil Setenta y Seis con Veinte centavos)

**Los aranceles deberán ser abonados, mediante depósito en
CBU N° 0830021807002002330102, CUIT 30999222141
Banco Chubut S. A.**